

PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL



REVISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº 10 MAYO 2012

EVENTOS

Semana de puertas abiertas en el ISSL

Páginas 14-15



REPORTAJE

Comisión Regional de Seguridad y Salud

Páginas 18-19



OBSERVATORIO PRL

Resultados de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo 2010

Página 27



Soluciones ergonómicas frente a trastornos musculoesqueléticos



EDITA
 Instituto de
 Seguridad y Salud
 Laboral
 c/ Lorca, 70
 30120. El Palmar
 (Murcia)
 Teléfono 968 36 55
 00
 Fax 968 365501
 www.carm.es/issl
 issl@carm.es

CONSEJO EDITORIAL

Director General de Trabajo,
 Director del Instituto de Seguridad
 y Salud Laboral, Subdirector
 General Técnico de Instituto de
 Seguridad y Salud Laboral,
 CROEM, UGT, CC OO

CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonio Morente Sánchez, María
 Ángeles Villanueva Río, María
 Jesús Sánchez Clares, Carmen
 Caja Romero, César López
 Nicolas, Fernando de la Hera
 Oca, Guillermo Sanz Valle, Jorge
 Ginés Medina Fernández y M^a
 Pilar García Galindo.

DISEÑO Y REALIZACIÓN

Instituto de Seguridad y Salud
 Laboral de Murcia

DEPÓSITO LEGAL

MU-1.495-2009

contenidos

OPINIÓN

CROEM

Herramienta para diagnosticar la
 seguridad vial laboral en las
 empresas

Págs. 8 y 9

PUBLICACIONES

REVISTA DE REVISTAS

Internacional Archives of
 Occupational and
 Environmental Health

Págs. 16 y 17

FORMACIÓN

Niveles de cualificación en
 materia de PRL

Pág. 23

OBSERVATORIO DE PRL

Resultados de la II Encuesta
 Regional de Condiciones de
 Trabajo 2010

Pág. 27

Presentación

La campaña europea de inspección para el año 2012, acordada por el SLIC (Comité de Altos Responsables de las Inspecciones de Trabajo) de la Unión Europea se va a centrar en las "Evaluaciones de Riesgos Psicosociales".

Dicha campaña tiene por objetivo la implementación de las evaluaciones de riesgos psicosociales en los centros de trabajo. Se va a llevar a cabo en los 27 Estados Miembros de la UE y en tres de los Estados pertenecientes al AELC (Islandia, Noruega y Suiza), bajo el diseño y coordinación del SLIC de la UE e impulsada por la Autoridad Sueca de condiciones de trabajo en el entorno laboral.

El principal objetivo de la campaña es llamar la atención, a través de la acción inspectora, sobre la importancia de los riesgos psicosociales en el trabajo. El punto de partida de las inspecciones es conseguir que las evaluaciones de riesgos psicosociales se lleven a cabo en todas las empresas, que se realicen mejoras en la calidad de dichas evaluaciones así como concienciar de esta necesidad a los empresarios y los trabajadores afectados durante la visita de inspección.

Como en campañas anteriores, uno de los ejes es la divulgación y la información entre las empresas de los riesgos laborales que suponen los riesgos psicosociales. A tal efecto, la campaña distribuirá información de una manera simple y práctica, a partir de folletos específicos y de una página web www.av.se/SLIC2012 con la puesta a disposición de utilidades relacionadas con los riesgos psicosociales, debiendo subrayar que todos los documentos son meramente orientativos y que las aplicaciones en ningún caso sustituyen o pueden servir como evaluación efectiva de los riesgos psicosociales a realizar por las empresas.

El SLIC ha desarrollado un programa de concienciación sobre los riesgos psicosociales en las empresas y centros de trabajo integrado por la campaña informativa de comunicación y la campaña de inspección sobre el terreno. Ambas fases de la campaña se van a desarrollar de forma simultánea en los países participantes, en esta ocasión los 27 Estados Miembros de la UE y los tres Estados pertenecientes al AELC (Islandia,

Noruega y Suiza).

La campaña informativa, en España, comprenderá las siguientes actuaciones: difusión de una nota de prensa informativa sobre el particular por la Dirección General de la ITSS; información a las organizaciones empresariales y sindicatos más representativos a nivel nacional por parte de la Dirección General de la ITSS; e información a nivel provincial a las organizaciones empresariales y sindicatos más representativos de forma específica sin perjuicio de otros medios de difusión de la información, como la presente revista especializada.

La campaña de inspecciones sobre el terreno tiene como fecha de inicio el 24 de abril y como fecha de finalización el 30 de noviembre. En las visitas los inspectores deberán entregar a los representantes de las empresas y de los trabajadores un díptico/folleto informativo de la campaña. Se cumplimentará por el inspector un cuestionario que comprende los siguientes apartados: evaluación de riesgos psicosociales (preparación y desarrollo del proceso de evaluación, método escogido para realizar la evaluación, análisis del proceso de evaluación, riesgos psicosociales que han sido identificados, medidas preventivas con determinación del tipo de medidas adoptadas), planificación de la acción preventiva, revisión o control de la eficacia de los resultados y documentación de la evaluación.

La actuación inspectora, en el plazo señalado prevé la posibilidad de segundas visitas de comprobación y aunque, en principio, la finalidad de la campaña tiene un marcado enfoque de sensibilización primando el interés por la divulgación antes que el aspecto coercitivo, no se impide al inspector actuante la posibilidad de valorar la procedencia de actuaciones sancionadoras o de otro tipo en los casos de mas gravedad de las infracciones



Diego Martínez Rafecas
 Director Territorial - Jefe de Inspección
 Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia